RESOLUCIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE ADJUDICA CONTRATO DE SERVICIOS

DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN ESTRUCTURAL DEL MURO NORTE DE LA EXPLANADA DEL PUERTO DE PUNTA UMBRÍA Y ADECUACIÓN FUNCIONAL DE SU ENTORNO

EXPEDIENTE: CONTR 2025 539629

En el procedimiento abierto ordinario tramitado para la adjudicación del contrato indicado han sido recibidas ocho ofertas, cuya identificación se encuentra publicada en el perfil del contratante de esta Agencia, y que han superado la calificación de la documentación previa, como consta en el acta de la Mesa de contratación, correspondiente a la sesión de apertura de sobres n.º 1, de fecha 19 de septiembre de 2025.

Con fecha 29 de septiembre tuvo lugar la sesión de la Mesa de apertura de los sobres n.º 2 de las ofertas con la documentación evaluable con juicio de valor y el 14 de octubre de 2025 fue emitido informe técnico con la valoración, superando todas las personas licitadoras el umbral mínimo fijado en el pliego.

El día 14 de octubre la Mesa de Contratación acordó aprobar el citado informe y realizó la apertura de los sobres n.º 3 de las ofertas, correspondientes a la documentación evaluable de forma automática, superando la entidad Técnicas Gades, S.L. el umbral de anormalidad, por lo que le ha sido requerida su justificación.

La información recibida ha sido valorada desfavorablemente por el departamento proponente en informe de fecha 7 de noviembre, con base en el cual la Mesa ha acordado el 10 de diciembre proponer el rechazo de la misma y la exclusión de la empresa del procedimiento, y la aplicación de puntuaciones a las personas licitadoras con ofertas no anormales, proponiendo la adjudicación a favor de la entidad primera clasificada, Agoc Proyectos y Obras, S.L.P.

Por Resolución del órgano de contratación de 11 de diciembre han sido aprobadas ambas propuestas, de exclusión y adjudicación y a la entidad propuesta le ha sido requerida la acreditación de los requisitos previos a la adjudicación, que ha acreditado de forma correcta con fecha 14 de diciembre.

Las actas de la Mesa de Contratación, los informes técnicos y la Resolución del órgano de contratación citadas, se encuentran publicadas en el perfil del contratante.

Vista el acta de la Mesa celebrada el 16 de diciembre de 2025 que constata la acreditación de los requisitos legalmente establecidos conforme al artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en virtud del artículo 16.e) de los Estatutos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía aprobados por Decreto 501/2019 de 26 de junio, publicado en el BOJA nº 125 de 2 de julio de 2019, la Dirección General

HA RESUELTO:

Adjudicar a la entidad Agoc Proyectos y Obras, S.L.P. el contrato denominado “Dirección de obra y coordinación de seguridad y salud de las obras de reparación estructural del muro norte de la explanada del puerto de Punta Umbría”, expediente CONTR 2025 539629, por importe de 15.950.- euros IVA excluido, siendo el importe del IVA aplicable de 3.349,50 euros.

Contra la presente resolución, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el órgano que ha dictado el acto en el plazo de un mes o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en los artículos 8 y 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, con la regulación prevista en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, EL DIRECTOR GENERAL ,

Fdo.: Ignacio Álvarez-Ossorio Ramos.